



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Dirigentes de la Conducción de UnTER seccional Cipolletti, denunciaron en conferencia de prensa, que la maestra Laura Contreras fue "secuestrada, agredida y lesionada" en la Comisaría Cuarta de esta localidad.

Según manifestó la dirigencia, los hechos se produjeron el día miércoles 5 del corriente al finalizar una actividad de reclamo que realizaron frente al Consejo Escolar local.

Laura Contreras, que integra la conducción del sindicato docente como secretaria de Derechos Humanos e Igualdad de Oportunidades y Género, fue víctima de los hechos denunciados en circunstancias en que se apersonó a la Comisaría Cuarta a pedir explicaciones por la persecución hacia su hija y la pareja de la misma, por parte de agentes policiales que circulaban en un patrullero.

La docente señaló que a raíz de su reclamo, el comisario Daniel Uribe la increpó, la atacó y la detuvo ilegalmente. Las lesiones fueron confirmadas mediante certificados médicos policiales y del gremio, y aseguró que no le permitieron informar a ningún familiar sobre la detención.

"Desde el gremio reclaman la 'destitución inmediata del comisario Daniel Uribe', quien fue además señalado por 'infiltrarse en las asambleas docentes y llevar adelante el vallado de la Comisaría en la manifestación del 24 de marzo', cuando colocaron placas en el edificio de esta unidad, señalado como un "centro de detención clandestina durante la dictadura". (diario Río Negro, 7 de abril de 2017).

La Comisaría Cuarta de Cipolletti funcionó como centro de detención ilegal desde antes del golpe del 24 de marzo de 1976 y continuó con la dictadura cívico-militar. Testimonios de sobrevivientes, familiares de detenidos-desaparecidos y organismos de derechos humanos, señalan que allí eran sometidos a todo tipo de torturas, militantes, trabajadores, representantes gremiales, estudiantes y productores de la zona. Durante el año 2013, en el marco de las políticas de Memoria, Verdad y Justicia impulsada por los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández, la Comisaría Cuarta fue señalizada como centro de detención clandestino, para que estos hechos queden en la memoria colectiva y lograr que nunca más se repitan.

Esta no es la única denuncia de apremios ilegales sufridos por algunas personas en ámbitos de



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

la Comisaría Cuarta. En los últimos años, se vivieron situaciones similares a las que nos hemos referido. En octubre de 2005, el abogado Ariel Balladini, (hijo del por entonces integrante del Supremo Tribunal de Justicia Alberto Balladini), fue sometido a una feroz golpiza, que fue comprobada por el médico forense quien informó de la presencia de hematomas en la cara, tórax y genitales del detenido. En diciembre de 2008 un joven de 17 años fue demorado y trasladado junto a un grupo de amigos, y una vez en la comisaría fue sometido a golpes de puños que le ocasionaron excoriaciones en la zona del pecho y la parte baja del cuello. En enero de este año, una persona de 43 años que había sido detenida, fue encontrada sin vida dentro del calabozo; según las investigaciones judiciales se trataría de un suicidio.

La gravedad de los abusos de autoridad cometidos por funcionarios policiales dentro de la Comisaría Cuarta de Cipolletti, que han tenido una continuidad sistemática aún en democracia, pareciera que se corresponden más con regímenes autoritarios que con un estado de derecho que asegure las garantías constitucionales de todos los habitantes.

Es necesario que desde los poderes del Estado legítimamente constituidos, demos señales claras e insistamos en solicitar a las autoridades responsables la implementación de medidas para terminar con este tipo de hechos.

Por ello:

Autor: Carina Isabel Pita, Héctor Marcelo Mango.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- El más categórico repudio a los apremios ilegales contra Laura Contreras, docente y secretaria de Derechos Humanos e Igualdad de Oportunidades y Género de Un.T.E.R Seccional Cipolletti, cometidos por funcionarios policiales en el interior de la Comisaría Cuarta de dicha ciudad. Asimismo manifiesta su solidaridad con la docente, sus familiares y compañeros.

Artículo 2°.- De forma.